

OMS

Gripe aviar se está adaptando a mamíferos, pero aún es rara en humanos

GINEBRA, (EFE).- Los cambios en el virus H5N1 de la gripe aviar encontrado en animales en Suramérica parecen indicar que este patógeno se está adaptando mejor a los mamíferos, pero los casos en humanos aún son esporádicos y "no hay motivos para el pánico", aseguró hoy una experta de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El virus H5N1 encontrado en Suramérica tiene "pequeñas diferencias genéticas" con respecto al de Asia, donde se hallaron los primeros casos hace décadas, "pero no significa que éste sea más transmisible para el hombre", aclaró en rueda de prensa Sylvie Briand, directora de la OMS para Preparación ante Pandemias.

Por ahora los únicos casos en humanos confirmados en Suramérica (uno en Ecuador y otro en Chile, los dos en meses recientes) "son esporádicos, por lo que no estamos ante el riesgo de brotes, por ahora es un problema de salud animal", aseguró.

"La OMS, con la colaboración de otras agencias, está siguiendo de cerca los casos para encontrar posibles signos de que el virus se ha vuelto más peligroso, pero por ahora no es el momento de que la ciudadanía se preocupe o entre en pánico", añadió la experta francesa. Briand explicó que el virus sí se está expandiendo geográficamente a través de las aves migratorias, con casos ya en todo el mundo, y también están registrándose brotes en otras especies como delfines o leones marinos que preocupan a la OMS.

Inquieta a la organización especial-

mente el paso del virus a poblaciones de mamíferos de pequeño tamaño, como los visones, "ya que su tracto respiratorio contiene receptores similares a los humanos", destacó la experta.

En dos décadas se han registrado cerca de 900 casos de gripe aviar H5N1 en seres humanos, con un índice de mortalidad de más del 50 por ciento, principalmente en Asia Oriental y Oriente Medio.

En la rueda de prensa de hoy, organizada por la Asociación de Corresponsales Acreditados ante Naciones Unidas (ACANU), la experta citó la gripe aviar como uno de los patógenos que la OMS sigue más de cerca ante el riesgo de que genere futuras pandemias como la actual de covid-19, en cuya lucha Briand ha sido una figura destacada.

Otro virus que siguen de cerca los expertos de la OMS y otras instituciones es el de la mpxo o viruela del mono, después de que el año pasado un brote, el primero fuera de su zona endémica de África, causara 87.000 contagios y 130 muertes en más de un centenar de países.

La OMS, añadió, también sigue de cerca la evolución de arbovirus (virus transmitidos por insectos) tales como los de la fiebre amarilla, el dengue, el zika o la chikunguña.

El cambio climático está aumentando la extensión geográfica de insectos transmisores de estos arbovirus, como el mosquito aedes, lo que dificulta la lucha contra brotes asociados, que a menudo son de varias de estas enfermedades a la vez, lo que hace más difícil la lucha y prevención, explicó Briand.



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras

ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

"ADQUISICIÓN DE PUPITRES PARA DONACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO CENTRAL"

LPuNBS-005-AMDC-046-2023

1. La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPuNBS-005-AMDC-046-2023 a presentar ofertas en sobres sellados para la: "ADQUISICIÓN DE PUPITRES PARA DONACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO CENTRAL". El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Municipales.
2. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del día **Jueves, 18 de mayo de 2023**, mediante solicitud de participación a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, con atención al **Abog. Rodney Alexis Ham Guzmán**, Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., primer piso, frente al Hospital y Clínicas Viera, Ave. Colón, Barrio el Centro de Tegucigalpa, M.D.C., Teléfono No.2222-0870, de forma escrita en horario de oficina de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes o enviándola al Correo Electrónico: licitaciones@amdc.hn, en ambos casos se debe adjuntar el recibo de pago por la cantidad no reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)**, con depósito a la cuenta No. **01-201-316404**, del Banco FICOHSA; dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información concerniente al proceso, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondUCompras", (www.honducmpras.gob.hn).
3. Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita o por correo electrónico que servirá para enviar los documentos de esta licitación o la(s) enmienda(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.
4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Oficina de la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, ubicado en el primer piso, del Edificio Ejecutivo de la AMDC, frente al Hospital y Clínicas Viera, avenida Colón, barrio El Centro, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar el día martes, 27 de junio de 2023, hasta las 10:00 a.m.** hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas y se devolverán sin abrir. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, **hasta las 10:00 a.m. del día 27 de junio de 2023**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta de por lo menos el 2% del valor de su oferta y en la forma establecida en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa MDC, 18 de mayo de 2023.

Jorge Alejandro Aldana Bardales
Alcalde Municipal del Distrito Central



AVISO DE CONCURSO PÚBLICO NACIONAL

República de Honduras

ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

CPuNO-005-AMDC-060-2023

"ESTUDIOS, DISEÑOS Y SUPERVISIÓN DE LAS INVERSIONES EN MEDIDAS ESTRUCTURALES DEL PROGRAMA DE ADAPTACIÓN URBANA AL CAMBIO CLIMÁTICO EN CENTRO AMÉRICA - COMPONENTE HONDURAS."

1. La Alcaldía Municipal del Distrito Central, hace un llamado a las Firms Consultoras Nacionales, Precalificadas según **NO PR-ECS-03-AMDC-2022**, para las **Categorías II: Agua y saneamiento**; Comprende el Estudio, diseño y/o supervisión de la construcción, reemplazo, rehabilitación y ampliación de sistemas de agua potable, alcantarillado pluvial y sanitario, plantas de tratamiento de agua potable y residual, sistemas de riego, perforación de pozos, construcción de fosas sépticas. **Categoría III: Obras viales**; Comprende el Estudio, diseño y/o supervisión de la construcción, rehabilitación de calles, adoquinados, empedrados, muros, cunetas, gradas, aceras, huellas vehiculares, pavimentos, carreteras urbanas o rurales; Mejoramiento y apertura de caminos vecinales de penetración. Incluyendo sus obras de drenaje y demás obras conexas. **Categoría IV: Puentes**; Comprende el Estudio, diseño y/o supervisión de la construcción, reemplazo, rehabilitación, ampliación de Vados, cajas-puentes, puentes (peatonales, vehiculares y colgantes). **Categoría VII: Otros proyectos**; Comprende el Estudio, diseño y/o supervisión de la construcción de:
 - Gestión de Riesgos Medio Ambiente (Obras de mitigación), parques y áreas verdes.
 - Hospitales, laboratorio, establecimientos de salud.
 - Aeropuertos.
 - Centros Educativos
 y Clasificadas en "A": legalmente autorizadas para operar en Honduras, a presentar propuestas en sobre sellados para realizar los servicios de la consultoría arriba mencionada.
2. El financiamiento para la realización de la presente concurso proviene de fondos municipales y se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos del presente concurso a partir del día, **Jueves, 18 de mayo de 2023**, mediante solicitud de participación a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, con atención al **Abog. Rodney Alexis Ham Guzmán**, Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., primer piso, frente al Hospital y Clínicas Viera, Ave. Colón, Barrio el Centro de Tegucigalpa, M.D.C., Teléfono No. 2222-0870, de forma escrita en horario de oficina de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes o enviándola al Correo Electrónico: licitaciones@amdc.hn, en ambos casos se debe adjuntar el recibo de pago por la cantidad no reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)**, con depósito a la cuenta No. **01-201-316404**, del Banco FICOHSA; dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información concerniente al proceso, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondUCompras", (www.honducmpras.gob.hn).
4. Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita o por correo electrónico que servirá para enviar los documentos de este concurso o la(s) enmienda(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso. No se considerará ningún documento de concurso que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna firma que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.
5. La recepción de las propuestas técnicas y económicas se realizará en la siguiente dirección: **Oficina de la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, ubicado en el primer piso, del Edificio Ejecutivo de la AMDC, frente al Hospital y Clínicas Viera, avenida Colón, barrio El Centro, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar el día viernes, 02 de junio del 2023, hasta las 10:00 a.m.** hora oficial de la República de Honduras. Las propuestas técnicas y económicas que se reciban fuera del plazo establecido serán rechazadas y se devolverán sin abrir.

Tegucigalpa MDC, 18 de mayo de 2023.

Jorge Alejandro Aldana Bardales
Alcalde Municipal del Distrito Central

AVISO DE TRÁMITE

AL PÚBLICO EN GENERAL HACEMOS SABER: Que estoy solicitando el trámite de beneficio de Garantía de otorgamiento del señor **FROYLAN ARMANDO BECERRA FUENTES (Q.D.D.G.)**, por su sensible fallecimiento siendo pensionado por jubilación. Trámite que realizo como su beneficiaria legal **DOLORES BECERRA FUENTES**, con número documento de identificación nacional **0801 1957 03050**. Ante el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) Tegucigalpa, M.D.C. 15 de Mayo 2023.

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito notario público **JOSE LUIS VALLADARES GUIFARRO**, del domicilio de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central al público en general y para los efectos de ley hace saber. Que en la Solicitud de Declaratoria Testamentaria presentada ante esta notaría por la abogada **YENY GEORGINA MATUTE NUÑEZ**, actuando en su condición de Representante legal de los **HEREDEROS TESTAMENTARIOS** siendo estos los señores **ELSI XIOMARA MONTOYA FLORES** y **ROSNY ALEJANDRO MONTOYA FLORES**, en fecha dieciséis (16) de mayo del año 2023, dictó **RESOLUCIÓN** declarando a los señores **ELSI XIOMARA MONTOYA FLORES** y **ROSNY ALEJANDRO MONTOYA FLORES**; Herederos Testamentarios; de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que al morir dejara su difunta tía la señora **ROSA LUISA FLORES ELVIR (QDDG)**; y se les concedió la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Tegucigalpa, MDC. 17 mayo del 2023. **JOSE LUIS VALLADARES GUIFARRO** Abogado y notario

AVISO DE HERENCIA

El suscrito Abogado y Notario **HEBER MISAEEL CERRATO SALGADO**, con domicilio la Notaria en la casa 15 bloque 05 primera calle de la Colonia "Tres caminos casa 37, paseo San Inacio" de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazan, al Público en General, **HACE CONSTAR:** Que con fecha dieciséis (16) de mayo del año dos mil veintitres (2023), **RESOLVIO:** Declarar heredero ab intestato de la señora **ELSA NELLY VILLALTA BACA** la señora **BLANCA BESSY DOMINGUEZ VILLALTA**, concediéndole la posesión efectiva de herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho. Tegucigalpa, 16 de mayo del año 2023. **HEBER MISAEEL CERRATO SALGADO** FIRMA Y SELLO NOTARIAL

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El infrascrito Notario **OSCAR DONAS CHAVEZ** con Bufete establecido en la Avenida Cervantes, Edificio San Cayetano, cubículo 204, ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con teléfono 9503-9044 y correo electrónico oscardonas@yahoo.com, al público en general y para efectos de ley **HACE SABER:** Que en mi Notaria con fecha nueve (9) de mayo del año 2023, se dictó Resolución declarando con lugar la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, siendo Apoderada Legal la Abogada **AMANDA KAROLA ZAVALA FLORES** de la señora **KELLY ANTONIA AVILA HERRERA**, a quien se le declara heredera Ab-Intestato de todos los bienes derechos, acciones y obligaciones dejadas a su fallecimiento por su difunto padre **ANGEL AVILA MEDINA (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros herederos ab-intestato o testamentarios de igual o mejor derecho. Tegucigalpa, M.D. 9 de mayo del año 2023